

Gestión de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

Notificación núm. NO-GAF-C-004-2025

Martes 3 de junio de 2025

A : **Services Travel S.R.L.**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión.**

Referencia : **Proceso de excepción por exclusividad número ENJ-CCC-PEEX-2025-001**, para la Contratación de los servicios de una agencia de viajes para la adquisición de boletos aéreos, reservas de alojamientos y logística de transporte a nivel nacional e internacional para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación u omisiones de tipo naturaleza subsanable siguiente:

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE TÉCNICA

Experiencia: Demostrar su experiencia en el mercado, no menor de cinco (5) años, mediante contratos, ordenes de compras o facturas el servicio realizado para instituciones estatales y/o personas jurídicas privadas, para de esta forma verificar que cuenta con experiencia en la realización de gestión del objeto de la contratación, presentar al menos dos (2): **No cumple:** Las evidencias mostradas son del año 2024, por lo cual no consta la experiencia de mínimo 5 años.

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: comitedecompras@enj.org o de manera física en la calle César Nicolás Penson número 59 Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana; con la referencia "Documentación Subsanable, proceso ENJ-CCC-PEEX-2025-001", a más tardar el viernes seis (6) de junio de dos mil veinticinco (2025), hasta las 12:00 P.M.

Asimismo, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, hacemos de su conocimiento que la presente notificación tiene como único objetivo solicitar la documentación de aquellas

Gestión de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

informaciones identificadas como subsanables, en virtud de la normativa vigente y considerando los principios de transparencia, publicidad, objetividad e independencia de criterio de cada perito en los distintos tipos de evaluaciones, así como la protección de la privacidad de la información durante la etapa de evaluación.

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso de excepción por exclusividad número ENJ-CCC-PEEX-2025-001, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/EQIY-I2F4-BL98-TH3J>

